

Bogotá, D.C., 25 de febrero de 2022

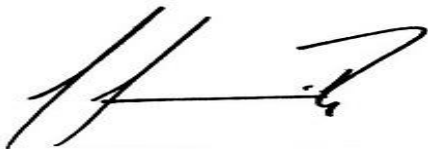
**SEG/22-2840**

Señora  
**LAURA ANDREA ROMERO ERAZO**  
Código 63181061  
I.D. 1.233.696.169  
Programa de Cine y Televisión  
Ciudad

En respuesta a su solicitud formalmente me permito comunicarle que el Consejo Académico, ha decidido autorizar la cancelación del módulo Electiva Profesional II (16165), que había registrado en su matrícula académica de este primer período lectivo de 2022, así como la aplicación de los derechos cancelados por dicho concepto, es decir la suma de Un Millón Ciento Noventa y Ocho Mil Pesos (\$1.198.700), valor que podrá hacer efectivo para el pago de los derechos de matrícula en el segundo período lectivo de 2022.

En consecuencia, le solicito conservar esta comunicación y contactarse con el área Financiera al correo [atencionfinanciera@unitec.edu.co](mailto:atencionfinanciera@unitec.edu.co) una vez vaya a efectuar el pago de derechos de matrícula para el período aquí autorizado. Esta comunicación anula la SEG/22-2828 del pasado 23 de febrero del presente año.

Cordialmente,



**GONZALO MURCIA RIOS**  
Secretario General

Copia: Programa de Cine y Televisión, Dirección Financiera, Departamento de Registro y Control Académico, Hoja de vida alumno, Archivo.

Leidy G.